



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0308-CU-2018
Piura, 06 de junio de 2018**

VISTO

El expediente N° 0092-5600-18-1 del 27 de marzo de 2018, presentado por el Dr. **José F. Bazán Correa**, Jefe de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 144-OCA-UNP-2018 de fecha 27 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Admisión alcanza Cuadro de Vacantes de Admisión 2018 - 2019, de acuerdo a la información alcanzada por las diferentes Facultades de la Universidad;

Que, con oficio N° 492-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 05 de abril de 2018, la Vicerrectora Académica, remite el siguiente acuerdo de Sesión de Comisión Académica de fecha 05.04.2018:

Uno: Aprobar, el Cuadro de Vacantes de Admisión 2018-2019 según anexo, que se detalla a continuación:

- Cuadro 01: Vacantes Admisión Marzo 2018-I
- Cuadro 02: Vacantes Admisión Agosto 2018-II
- Cuadro 03: Vacantes IDEPUNP 2018-2019
- Cuadro 04: Vacantes ADES Descentralizado y Centralizado 2019
- Cuadro 05: Vacantes PROEDUNP Sedes Descentralizadas Admisión 2018
- Cuadro 06: Vacantes PROEDUNP SULLANA 2018
- Cuadro 07: Vacantes IDEPUNP 2018
- Cuadro 08: Vacantes ETSUNP 2018

Con respecto a las vacantes para las Sedes Descentralizadas, queda con suspensión provisional, hasta concluir con el proceso de Licenciamiento Institucional, y su adecuación a las exigencias que se requiere para su funcionamiento.

Dos: Elevar lo actuado al despacho del señor Rector, a fin que se presente en el Pleno de Consejo Universitario, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 18 de fecha 06 de junio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Cuadro de Vacantes de Admisión 2018 - 2019; según anexo que se detalla a continuación:

- Cuadro 01: Vacantes Admisión Marzo 2018-I
- Cuadro 02: Vacantes Admisión Agosto 2018-II
- Cuadro 03: Vacantes IDEPUNP 2018-2019
- Cuadro 04: Vacantes ADES Descentralizado y Centralizado 2019
- Cuadro 05: Vacantes PROEDUNP Sedes Descentralizadas Admisión 2018
- Cuadro 06: Vacantes PROEDUNP SULLANA 2018
- Cuadro 07: Vacantes IDEPUNP 2018
- Cuadro 08: Vacantes ETSUNP 2018

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que respecto a las vacantes para las Sedes Descentralizadas, queda con suspensión provisional, hasta concluir con el proceso de licenciamiento institucional, y su adecuación a las exigencias que se requiere para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: Cuadros de Vacantes (09 folios)

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,COM.ACAD,OCP,OCL,OCEP,OCA,IDEPUNP,PROEDUNP,ETSUNP,CIT(2),ARCHIVO(2)
15 copias/Bkpa



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
RECIBIDO: 12/04/18 HORA: 10:48.
REG N°: [Firma] FOLIO N°: